

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:49/448262.9/25	
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Díaz Porlier)	

**ASUNTO: DEMORA INJUSTIFICADA EN LOS PAGOS A TRIBUNALES DE OPOSICIÓN:
SOLICITUD DE SOLUCIÓN INMEDIATA**

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED] M, en calidad de representante de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid**, con CIF G78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

EXPONE

EXPONE:

Se presente escrito con el fin de **reiterar una denuncia ya trasladada a esa Administración**, a lo largo del presente curso escolar, en relación con la persistente falta de abono de los complementos retributivos correspondientes a los miembros de los tribunales de oposición del año 2024.

PRIMERO.– Transcurridos más de siete meses desde el inicio de los procesos selectivos convocados por la **Resolución de 1 de febrero de 2024** de la Dirección General de Recursos Humanos, **sigue sin hacerse efectivo el pago completo a los miembros de los tribunales**, a pesar del compromiso asumido por parte de estos profesionales en el correcto desarrollo de dichos procedimientos selectivos.

SEGUNDO.– Esta situación resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que queda menos de un mes para que comience un nuevo proceso de oposiciones, lo cual incrementa la inquietud y el malestar entre los docentes que han participado en los tribunales, y pone en riesgo la futura disposición de voluntarios para asumir estas responsabilidades esenciales.

TERCERO.– No se puede obviar que esta demora prolongada no es un hecho aislado, sino que reproduce patrones de retraso ya sufridos en procesos anteriores, como los de 2021 y 2023, cuyas retribuciones no se completaron hasta varios meses después del cierre de ejercicio, lo que obligó a los afectados a presentar declaraciones complementarias en la campaña de la Renta.

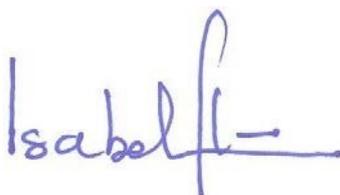
CUARTO.– Es inaceptable la falta de previsión y diligencia en la gestión por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de los servicios de Coordinación de Nóminas de las cinco Direcciones de Área Territorial (DAT), siendo evidente una reiterada desatención a los derechos laborales y económicos del personal docente que ha desempeñado un papel clave en el proceso de selección.

Por todo lo anteriormente expuesto:

SOLICITA:

1. Que se proceda al **abono inmediato, dentro de la nómina del mes en curso**, de todos los conceptos retributivos pendientes (asistencias a tribunal, manutención, transporte, etc.) correspondientes a los tribunales de oposición de los procesos selectivos de 2024.
2. Que se lleve a cabo una **revisión urgente de los procedimientos administrativos y sistemas de pago** vinculados a estos procesos, con el fin de garantizar que se reconozca de forma justa y puntual la labor desempeñada por los miembros de los tribunales.
3. Que se implante un **protocolo estable y transparente**, con compromiso de pago **a mes vencido** por la actividad realizada, para evitar demoras sistemáticas en futuras convocatorias.

Esperando una respuesta rápida y eficaz por parte de la Administración, que repare esta situación y prevenga su repetición, reciba un cordial saludo.



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras